

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 285

Castro, 07 de Mayo de 2019.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 19.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los Memorándum N° 197 de fecha 02.05.2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios (as) Municipales, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, **el día 06 de Mayo de 2019**, con motivo de ingreso por oficina de partes del SEREMI MINVU, Región de los Lagos, postulación a proyecto Programa Espacios Públicos Período Presupuestario 2019-2020 (MINVU), asisten:

- **Gonzalo Humeres Otto**, Honorarios Secplan.
- **Marco Valderas Cárdenas**, Auxiliares Grado 13º EMR.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 06 DE Mayo de 2019, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/COG/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"